



El ministro Ortiz Mena retira el proyecto sobre la recuperación de los fideicomisos del Poder Judicial

La Suprema Corte aplaza la discusión del asunto a petición del magistrado para estudiar los comentarios que ha recibido de otros miembros del tribunal



El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena ha decidido este martes retirar su proyecto sobre recuperar algunos de los fideicomisos extinguidos por el presidente [Andrés Manuel López Obrador](#). “En días recientes he recibido comentarios por escrito de algunos de mis compañeros, mismos que me veo obligado a estudiar, por lo tanto, retiraría el proyecto para estudiarlos a la brevedad posible y poder presentar el proyecto nuevamente. Este asunto quedaría retirado”, ha explicado el integrante del alto tribunal mexicano. El proyecto lleva ya más de tres años en la Suprema Corte sin que se haya resuelto.

La discusión viene de lejos. En octubre de 2020, en plena pandemia por covid-19, [el Congreso mexicano aprobó la extinción de 109 fideicomisos](#). La eliminación de estos fondos de dinero público gestionados por una entidad privada que financian actividades de investigación, cultura o ayuda humanitaria, era una vieja promesa de campaña de López Obrador, quien aseguraba que era un presupuesto sin control y plagado de irregularidades. La mayoría de Morena en el Senado le permitió desaparecerlos entre la férrea defensa de los fondos por parte de los diputados del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano. Fueron los legisladores opositores los que presentaron una acción de inconstitucionalidad en la Suprema Corte.